

De comprobarse afectaciones al subsuelo

Deberán DF resarcir daño ambiental por inundación del Bordo

• Secretaría del Medio Ambiente estatal se deslindó de responsabilidades

Toluca • Óscar Romero

La Secretaría del Medio Ambiente estatal afirmó que el gobierno del Distrito Federal deberá hacerse responsable de la reparación de daños ambientales de comprobarse afectaciones al subsuelo por el derrame de lixiviados provenientes del relleno sanitario Bordo Poniente.

Luego de que la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental (CIACA) afirmó que el subsuelo y mantos freáticos de al menos cinco municipios podrían resultar seriamente afectados por el derrame de lixiviados, la dependencia estatal se deslindó y aseguró que la operación del relleno le corresponde al gobierno del DF.

El director general de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, Cuauhtémoc Zariñana Oronoz, sostuvo que el Distrito Federal es el encargado de operar y dar mantenimiento a dicho relleno, por lo que de determinarse daños ambientales deberán resarcirlos.

De acuerdo a la CIACA Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Los Reyes La Paz y Ecatepec, podrían ser los más dañados tras la anegación del basurero.

El funcionario refirió que la pos-



El relleno sanitario

tura del gobierno estatal respecto al funcionamiento de dicho relleno, "ha sido desde hace más de un año, solicitar su cierre de manera respetuosa", no obstante, dijo, ello dependerá de la voluntad política del gobierno capitalino.

"No podemos tener otra opinión al respecto, que la expresada hace más de un año, cuando debía haberse cerrado el Bordo Poniente... pero ello dependerá del juicio que enfrentan las autoridades federal y de la capital del país".

Tras un monitoreo realizado por los basureros instalados en territorio estatal se descartó la presencia de anegaciones en su interior y por lo tanto contaminación al subsuelo.

En la entidad se concentran 16 por ciento del total de la basura del país, con 100 sitios de disposición final. ■ M

